

GEN-CTTE/2017/3
1-03-2017

ACTA 2.- VALORACIÓN SOBRE B, APERTURA SOBRE C Y PROPUESTA

ACTA DE VALORACIÓN SOBRE B, APERTURA SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE "SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS"


En la ciudad de Cieza, siendo las doce horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa General de Contratación, para proceder a los actos de valoración del sobre B, apertura del sobre C y propuesta de adjudicación para la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de "SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS", con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres


Secretaria: Dña. M^a Elvira Argudo Muñoz

Vocales:

D. Francisco Saorín Rodríguez
D. Enrique Fernández Abad
D. José Luis Vergara Giménez
D. Ignacio Rodríguez Valdelomar
D. Bartolomé Buendía Martínez
Dña. Ana Belén García García



En primer lugar, el Presidente declara perfectamente constituida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cieza, habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la celebración de la misma, y manda dar lectura del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:



1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 24 de febrero de 2017, para la admisión y apertura del sobre B, para la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de "SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS".

2º.- Valoración del sobre B, apertura del sobre C y propuesta de adjudicación, para la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato referido en el párrafo anterior.

Pasando, a continuación, a identificar públicamente a los miembros de la Mesa de Contratación a los efectos previstos legalmente.

Comenzando con el primer punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la sesión de fecha 24 de febrero de 2017; la cual es aprobada, con la abstención de los no asistentes a la sesión, tal y como ha sido redactada.

Antes de continuar con el segundo punto del orden del día, referido a los actos de valoración del sobre B, apertura del sobre C y propuesta para la contratación, en procedimiento abierto, de "SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS", la Secretaria da cuenta de la sesión anterior a los asistentes al acto, en la que la Mesa, a la vista de la propuesta técnica y de mejoras presentada por la mercantil ENVÍOS PREVinsa, S.L., acordó solicitar informe técnico a los directores de los departamentos municipales para los que van a ser prestados los servicios, objeto de contratación, doña Silvia Guirao Moreno, don José Marín Camacho y don José Luís Díaz de Argandoña, cuya asistencia a la presente sesión se hace constar.

Seguidamente, se procede a la lectura del informe técnico emitido por los citados funcionarios municipales, el cual, copiado literalmente, es como sigue:

"PRIMERO. Antecedentes

1. El pasado 24 de febrero fue convocada la Mesa de contratación para la admisión de ofertas y apertura del sobre B (propuesta técnica y de mejoras) con respecto a la licitación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de los servicios postales de correspondencia y notificaciones administrativas, en los departamentos de gestión de recursos, gestión catastral e inspección y sanciones.

2. Los redactores de este informe fueron convocados al acto de la Mesa de contratación anterior, como directores de los departamentos donde se prestarán los servicios licitados, recibiendo en dicho acto el sobre B de la empresa Envíos Previnsa, S.L., que contiene la propuesta técnica y de mejora, con los anexos 1, II y III, tanto en formato papel como en soporte CD, con el encargo de emitir informe sobre la misma.

SEGUNDO. Contenido de la Memoria técnica.

La Memoria técnica descriptiva de la prestación del servicio, de acuerdo al PPT, presentada por la empresa Envíos Previnsa, S.L., cubre los mínimos establecidos por el apartado a) de la cláusula 19.2 del pliego de condiciones económico-administrativas, en cuanto a organización interna y metodología del trabajo, así como al sistema informático de gestión y su integración con el sistema informático de los servicios de Administración Tributaria. La gestión operativa planteada supone una reducción de costes para el ayuntamiento y un control logístico del sistema de notificación sobre los sistemas vigentes en los servicios de Administración Tributaria.

TERCERO. Contenido de la Oferta de mejoras

La oferta de mejoras regulada en el apartado b) de la cláusula 19.2 del pliego de condiciones económico-administrativas solo puede referirse a la forma de mecanización del proceso de correspondencia objeto del contrato. La oferta de mejora presentada por Envíos Previnsa, S.L. incluye mejoras no evaluables (según la cláusula 21.a.2) con referencia a la atención al cliente, compromiso de recogida, clasificación de acuses, plazo de devoluciones y servicio de certificaciones.

En cuanto a la propuesta de mejora evaluable, según el pliego de condiciones económico-administrativas, consistente en el compromiso de integración informática, éste debe ser el objetivo de gestión de este contrato, de forma que nuestro sistema informático y el de la empresa, a través de la interfaz correspondiente, establezcan el flujo integrado de ida y vuelta de las comunicaciones, con un

control automatizado de las notificaciones y asimismo de las condiciones y plazos contemplados para el contrato.

CONCLUSIONES.

- 1. Por la información que se desprende de la memoria técnica, se considera que la empresa dispone de las instalaciones, experiencia y medios adecuados para la organización interna de los trabajos y la prestación de los servicios objeto de esta licitación.*
- 2. La propuesta de mejora ofertada es la adecuada a los objetivos previstos en la ejecución del contrato.*
- 3. Al tratarse de la única oferta presentada, no se procede a la evaluación de los criterios establecidos en la cláusula 21, apartado a, del pliego de condiciones económico-administrativas”.*

A la vista del citado informe, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda aceptar íntegramente el contenido del mismo.

A continuación, la Secretaria informa a los asistentes de que la fecha y la hora de celebración del acto público de apertura del sobre C (propuesta económica) han sido publicadas en el perfil del contratante y se procede a la apertura de la propuesta económica, resultando lo siguiente:

-ENVÍOS PREVinsa, S.L.

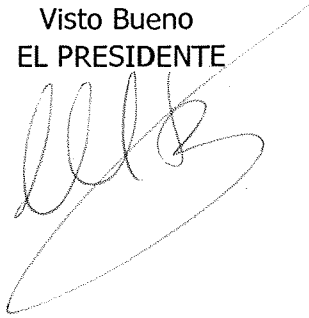
- 21 % de baja sobre los precios máximos establecidos en la cláusula 11ª del pliego de condiciones.
- 3 días de reducción de plazo de entrega

Finalmente, la Mesa, por considerar que la oferta es adecuada, acuerda, por unanimidad de los asistentes, proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del contrato para la prestación de "SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS", a la mercantil ENVÍOS PREVinsa, S.L., con un porcentaje de baja del 21% respecto de los precios máximos establecidos en la cláusula 11ª del citado pliego, siendo los precios los que a continuación se detallan, con reducción de tres días en el plazo de entrega de la correspondencia (tipo I y tipo II) e incluidas las mejoras gratuitas, todo ello de conformidad con su propuesta y con el pliego de condiciones que rige la adjudicación:

- a).- Correspondencia tipo I:
 - Modalidad 1: 0,38 €/Ud. (IVA incluido)
 - Modalidad 2: 0,58 €/Ud. (IVA incluido)
- b).- Correspondencia tipo II:
 - Modalidad 1: 3,06 €/Ud. (IVA incluido)
 - Modalidad 2: 3,44 €/Ud. (IVA incluido)

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las trece horas, del día y lugar indicados al inicio, de la cual queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Sra. Secretaria, con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa General de Contratación.

Visto Bueno
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

